



**DECRETO**  
**(Expte. 125/2019)**

Visto el expediente municipal nº 125/2019, "Contrato de Obras de mejora de pavimentaciones de hormigón en pedanías de Villarcayo (Salazar y Barruelo)", por procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación en base al principio general de mejor relación calidad-precio.

Yo, D. Adrián Serna del Pozo, en calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en atribución de las facultades que la Ley me confiere,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la composición de la correlativa Mesa de contratación como sigue:

- D. Adrián Serna del Pozo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V., que actuará como Presidente de la Mesa. Actuará como suplente D<sup>a</sup>. Natalia Fernández Molina, 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V.
- D. Juan José Sánchez Hernández, en calidad de Secretario de la Corporación Municipal, que actuará como vocal y Secretario de la Mesa.
- D. Javier Castillo Barredo, personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V., que actuará como vocal. Actuará como suplente D<sup>a</sup>. Joaquina García González, personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V.
- D. Sergio Gallego Lope, personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V., que actuará como vocal. Actuará como suplente D<sup>a</sup>. Mercedes Luis Rico, personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V.

**SEGUNDO.-** La Mesa de Contratación se constituirá el día **29 de noviembre 2019, viernes, a las 10:00 horas**, en el salón de plenos municipal, al objeto de comprobar la validez de la documentación presentada.

Realizada la valoración de las ofertas presentadas la Mesa de contratación, propondrá la adjudicación del contrato conforme a lo estipulado en los pliegos.

**TERCERO.-** Dar la publicidad pertinente según la legislación vigente.

Así lo mando y firmo, en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE**  
Fdo. Adrián Serna del Pozo

**Ante mí,**  
**EL SECRETARIO**

Fdo.: Juan José Sánchez Hernández

